

PREMIOS DE EXCELENCIA 2025 UNIVERSIDAD CARLOS III

La Fundación Universidad Carlos III (FUC3), como parte de su plan de Actuación 2025, y conforme a sus fines fundacionales, propone la concesión de **un conjunto de premios de reconocimiento y estímulo al esfuerzo, de contribución a la excelencia por el trabajo realizado por integrantes de los siguientes colectivos de la comunidad de la Universidad Carlos III de Madrid: Joven Personal Investigador Doctor; Estudiantes; Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios y Alumni.**

Se premiarán las candidaturas más relevantes en cuanto a excelencia, atendiendo a la naturaleza de las actividades propias de cada uno de estos cuatro colectivos, dando lugar a las siguientes cuatro modalidades de los **Premios de Excelencia 2025**:

- **Joven Personal Investigador Doctor:** trayectorias investigadoras de excelencia de personal docente e investigador doctor en activo, menor de 45 años y con clara proyección internacional.
- **Estudiantes:** mejores expedientes de 2º o 3º curso de Grado, de 2º, 3º o 4º curso de Doble Grado, superados en 2023/2024 en la UC3M, por estudiantes actualmente matriculados en esta universidad.
- **Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios:** equipo TRANSVERSAL integrado por Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios que haya desarrollado un proyecto en la UC3M, que haya contribuido de manera notable a la mejora de la excelencia, la transversalidad, la innovación y la calidad en la UC3M.
- **Alumni:** notable desarrollo profesional o notable actividad emprendedora llevada a cabo entre los 3 y los 5 años posteriores a su graduación, o bien a partir del 5º año de su graduación por la UC3M, atendiendo a las dos categorías que se establecen.

La entrega de los Premios de Excelencia 2025 se anunciará y publicitará oportunamente.

BASES DE LOS PREMIOS DE EXCELENCIA 2025 UNIVERSIDAD CARLOS III

PRIMERA- Los premios que aquí se regulan están sometidos a la legislación vigente, así como a las deducciones y retenciones que la normativa fiscal indique. Serán compatibles, con cualquier otro que pudiera corresponder a la persona premiada, con la percepción de cualquier otra ayuda, beca o subvención, así como con la participación en cualquier otra convocatoria.

SEGUNDA- Cada solicitante podrá presentar su candidatura únicamente a una de las modalidades de los Premios. La presentación de la candidatura supone por sí misma la aceptación de las presentes bases.

TERCERA- El fallo de los Premios de Excelencia 2025 corresponde al Consejo Rector de la Fundación Universidad Carlos III, para lo cual se verá asistido de las opiniones de personas expertas externas a la UC3M de reconocida cualificación y experiencia en cada una de las áreas de actividad a valorar.

Los premios, en cada una de sus modalidades, podrán ser declarados total o parcialmente desiertos. Toda la información relativa a los Premios se publicará en el sitio Web de la Fundación Universidad Carlos III:

<https://www.fundacion.uc3m.es/compromiso/premios-excelencia>

La comunicación de incidencias o de consultas sobre el proceso se realizará a través de la dirección de correo electrónico: consulta.excelencia@fund.uc3m.es

CUARTA- El Consejo Rector de la Fundación queda facultado para resolver cuantas dudas puedan presentarse en la interpretación de estas bases y/o en el desarrollo de la convocatoria. **El fallo de los Premios es discrecional e inapelable.**

QUINTA- El Consejo Rector de la Fundación aplicará para estos premios las [normas de igualdad de género](#) en vigor en la UC3M.

SEXTA- Las bases de la convocatoria y el enlace a la solicitud está disponible en el sitio **Web de la Fundación Universidad Carlos III**.

La solicitud para que sea considerada válida deberá presentarse necesaria y únicamente a través del enlace:

<https://www.fundacion.uc3m.es/compromiso/premios-excelencia> cumplimentando el formulario habilitado para cada modalidad de estos premios y deberá dirigirse a la atención de la Directora Gerente de la Fundación Universidad Carlos III. **El plazo de presentación de solicitudes estará abierto desde el 1 de septiembre al 30 de septiembre de 2025.**

SEPTIMA- Información básica sobre protección de datos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, (Reglamento General de Protección de Datos) y en el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, se facilita la siguiente información básica sobre tratamiento de datos personales:

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO. Fundación Universidad Carlos III

IDENTIFICACIÓN DEL TRATAMIENTO. Premios de Excelencia 2025. Fundación Universidad Carlos III

FINALIDAD. Convocatoria, gestión y resolución por parte de la Fundación Universidad Carlos III, los Premios de Excelencia Universidad Carlos III para el reconocimiento, estímulo al esfuerzo y contribución a la excelencia por el trabajo realizado por integrantes de los colectivos de la comunidad UC3M.

EJERCICIO DE DERECHOS. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición a su tratamiento, mediante el envío de un correo a la siguiente dirección: dspo@fund.uc3m.es.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

Puede consultar la información adicional y detallada sobre nuestra Política de Privacidad en <https://www.fundacion.uc3m.es/politica-de-privacidad/>

MODALIDAD 1: PREMIOS DE EXCELENCIA 2025 UNIVERSIDAD CARLOS III PARA JOVEN PERSONAL INVESTIGADOR DOCTOR

1. Naturaleza

Se otorgarán hasta **12 premios** (6 mujeres y 6 hombres) de **13.500 euros cada uno (un único pago)** según la distribución inicial siguiente: dos premios para una candidatura del área de Humanidades, Comunicación y Documentación, cuatro premios para candidaturas de entre las áreas de Ciencias Sociales y Ciencias Jurídicas, y seis premios para candidaturas de entre las áreas de Ciencias Básicas e Ingeniería. A criterio del Consejo Rector de la Fundación Universidad Carlos III podrá realizarse una redistribución de premios por áreas, en el caso de quedar desierta la adjudicación de premios en alguna de las áreas fijadas por la distribución inicial.

El comité asesor de los premios en esta modalidad integrado por los titulares de los Vicerrectorados de Investigación y Transferencia y del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador de la Universidad Carlos III de Madrid, asesorará al Consejo Rector de la Fundación sobre la idoneidad del panel de personas expertas que evaluarán en esta modalidad, que se hará público en la web del Fundación.

2. Criterios de Valoración

Se valorará la excelencia en la trayectoria investigadora medida en los parámetros habituales de cada campo de actividad.

3. Requisitos de admisión

Estar en posesión del Título de Doctor/a, estar en activo como Personal Docente e Investigador en la UC3M y no haber cumplido 45 años antes del 1 de enero de 2025. (Véase base quinta).

4. Documentación a presentar junto con la solicitud

- a) Memoria de **dos páginas máximo** con la aportación de sus 5 mejores publicaciones con indicación específica de: año de publicación, revista, **tercio en el que se encuentra la revista en dicho año** en el JCR (Journal of Citation Report), RESH (Revistas Españolas de Ciencias Sociales y Humanas), Catálogo del Latindex o ERIH (European Reference Index for the Humanities), valor de impacto, citas u otro indicio de calidad de la publicación.
- b) Breve resumen de **una página** de otros méritos relevantes del *curriculum vitae* del candidato enfatizando los relativos a proyección internacional del trabajo del investigador.

Esta documentación ha de presentarse telemáticamente en formato PDF a través del formulario creado en el enlace de la Fundación:

<https://www.fundacion.uc3m.es/compromiso/premios-excelencia>

MODALIDAD 2: PREMIOS DE EXCELENCIA 2025 UNIVERSIDAD CARLOS III PARA ESTUDIANTES

1. Naturaleza

Se otorgarán hasta **30 premios** (15 hombres y 15 mujeres) de **2.000 euros cada uno**.

Por una parte, se otorgarán 30 premios de acuerdo con la siguiente distribución inicial que responde al número de alumnos matriculados en los Centros de la Universidad: 14 para candidaturas de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, 4 para candidaturas de la Facultad de Humanidades, Comunicación y Documentación y 12 para candidaturas de la Escuela Politécnica Superior.

A criterio del Consejo Rector de la Fundación podrá realizarse una distribución de estos premios por centros, distinta de la prevista inicialmente, en el supuesto de quedar desierta la adjudicación de alguno de ellos conforme a la distribución inicial, bien por falta de solicitantes o bien por no alcanzar ninguna de las candidaturas los estándares de excelencia requeridos.

2. Criterios de Valoración

Se valorará la excelencia en la trayectoria académica.

3. Requisitos de admisión

- a) Poseer un excelente expediente académico.
- b) Haber superado en la UC3M durante el curso académico 2023/2024 2º o 3er curso de Grado o 2º, 3º o 4º curso de Doble Grado.
- c) Ser estudiante matriculado/a en la UC3M durante el curso académico 2024/2025.

4. Documentación a presentar junto con la solicitud

- a) Expediente académico
- b) Justificante de matrícula en el curso 2024-2025.

Esta documentación ha de presentarse telemáticamente en formato PDF a través del formulario creado en el enlace de la Fundación:

<https://www.fundacion.uc3m.es/compromiso/premios-excelencia>

MODALIDAD 3: PREMIO DE EXCELENCIA 2025 UNIVERSIDAD CARLOS III PARA PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.

1. Naturaleza

Este premio va dirigido al Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la UC3M que, durante el año 2024, haya participado en la ejecución de algún proyecto de especial relevancia que haya contribuido a la excelencia, la transversalidad, la innovación y la calidad del Servicio en la UC3M. Los proyectos deben encontrarse terminados en la fecha de presentación de la solicitud.

Se otorgarán **cuatro premios cuyo importe total** será de **65.000 euros**, distribuidos en dos categorías:

- **Primer premio:** 20.000 €
- **Tres accésits** de 15.000 € cada uno

Los proyectos irán vinculados preferentemente a los siguientes objetivos y líneas de actuación:

- Mejora de la eficiencia energética
- Ahorro en recursos (de todo tipo)
- Mejora y simplificación de procesos
- Implantación de nuevos proyectos

2. Criterios de Valoración

- a) Impacto de la propuesta dentro del colectivo UC3M.
- b) Transversalidad entre Servicios/Unidades de la UC3M.
- c) Indicadores económicos/medioambientales/sociales del impacto generado por la propuesta.
- d) Relevancia de la propuesta en relación con las líneas y objetivos marcados.
- e) Se valorará positivamente que los equipos estén integrados por un mayor número de personas y de diferentes niveles.

3. Requisitos de admisión

- a) Sólo se admitirá una solicitud por proyecto. Se entenderá que el equipo solicitante es el que ha llevado a ejecución el proyecto.
- b) Deberá designarse por y entre los solicitantes un/una representante que lo será a efectos de la comunicación y los requerimientos que pudieran producirse.
- c) No se premiará económicamente a integrantes de equipos de proyectos que hayan sido premiados en las dos últimas convocatorias, aunque sí podrán participar.

4. Documentación a presentar junto con la solicitud

- a) Relación detallada de todas las personas que integran el equipo.
- b) Memoria de no más de tres páginas que contenga:
 - i. Contexto, motivación, contenido y beneficios de la propuesta obtenidos en las actividades de la UC3M y relación con alguna de las líneas y/u objetivos marcados.
 - ii. Estructura, composición y funciones del equipo.
 - iii. Indicios de calidad de la propuesta, si los hubiere.
- c) Aval del Gerente de la Universidad a la composición del equipo solicitante y a la información contenida en la memoria presentada, en relación con el proyecto.

Esta documentación ha de presentarse telemáticamente en formato PDF a través del formulario creado en el enlace de la Fundación:

<https://www.fundacion.uc3m.es/compromiso/premios-excelencia>

MODALIDAD 4: PREMIO DE EXCELENCIA 2025 UNIVERSIDAD CARLOS III PARA ALUMNI UC3M

1. Naturaleza

Estos premios se destinan a personas tituladas por la UC3M con acreditada excelencia en su desarrollo profesional en cualquier campo de actividad, preferentemente en el sector empresarial. Se consideran dos categorías. La primera categoría de esta modalidad está dirigida a personas que tengan una antigüedad de entre 3 y 5 años como titulada por la UC3M, y la segunda categoría de esta modalidad va dirigida a personas que tengan una antigüedad de más de 5 años como titulado/a por la UC3M, requisitos que deberán poseerse con anterioridad a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Se otorgarán un total de **12 premios** (6 hombres y 6 mujeres) que consistirán en **2.000 euros** cada uno de ellos y que la **Fundación destinará a la ONG** que cada una de los Alumni que resulten premiados, hayan elegido destinar dichos fondos, junto con un Diploma de reconocimiento a su trayectoria.

Quedarán EXCLUIDAS las candidaturas de todas aquellas personas que, con anterioridad a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitud, estén en POSESION DEL TITULO DE DOCTOR/A y TENGAN ALGUNA RELACION CONTRACTUAL EN ACTIVO COMO PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR (PDI) en la UC3M CON DEDICACION COMPLETA.

2. Criterios de Valoración

La excelencia en el desarrollo profesional en cualquier campo profesional. Se valorarán con preferencia las experiencias de carácter empresarial.

3. Requisitos de admisión

- a) Haberse titulado por la UC3M en 2019, 2020 o 2021 para la primera categoría y con anterioridad al 2019 para la segunda categoría.
- b) Poseer una excelente actividad de desarrollo profesional.

4. Documentación a presentar junto con la solicitud

- a) Breve Curriculum Vitae (máximo dos páginas) y una memoria que enfatice los méritos que se presentan al premio (máximo tres páginas)
- b) Certificación de los méritos profesionales aportados (hasta un máximo de cinco)
- c) Breve descripción de la causa y ONG con la que colaboran y/o a la que desean destinar la cuantía de este premio.

Esta documentación ha de presentarse telemáticamente en formato PDF a través del formulario creado en el enlace de la Fundación:

<https://www.fundacion.uc3m.es/compromiso/premios-excelencia>